



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 39 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., cuatro (4) de junio de dos mil veintiuno (2021).

Ref: PRUEBA EXTRAPROCESAL de SIKA COLOMBIA S.A.S. contra SAC
ESTRUCTURAS METALICAS S.A. Exp. 11001-41-89-039-**2021-00769-0**

1.- Se reconoce personería para actuar en representación del extremo
actoral Dr. **ELKIN ROMERO BERMUDEZ** Abogado titulado, Identificado con la C.C.
No. 72.231.671 y de tarjeta profesional No. 104.148 del C.S. de la J., en los términos
y para los efectos del poder conferido.

2.- Teniendo en cuenta lo solicitado por el apoderado de la parte
demandante en memorial que precede -Folio 13 cuaderno principal-, que da cuenta
que a la fecha no se ha notificado a la parte demandada, se acepta fijar nueva fecha
a efectos de práctica de la audiencia señalada en autos, en consecuencia se señala
la hora de las 2.15 PM, del día quince (15) del mes de julio de 2021, con el fin de
evacuarla prueba ya referida.

Notifíquese esta providencia a la parte convocada, junto con el admisorio
en los términos del artículo 183 del C. G. del P.

Notifíquese ¹,

CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CÁRDENAS
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La anterior providencia es notificada por anotación en ESTADO
No. 60 **hoy** 8 de junio de 2021.

La secretaria,

MARTHA YANETH CONTRERAS GÓMEZ

Firmado Por:

CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CARDENAS
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 39 COMPETENCIA MÚLTIPLE BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley
527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b32c219859d067c9bb9c453424ac839d7524fe530fcd77b8319fcaa795b94da2**
Documento generado en 02/06/2021 03:24:54 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Para consulta de estados y autos, ingresar al link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-039-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-bogota>.